



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 559-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 317-DIUFCB-UNAP-2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado **"FAUNA ÍCTICA DE LA LAGUNA QUISTOCOCHA, LORETO-PERÚ"** de la Estudiante **Valeria Cristina Villacréz Castillo**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado **"FAUNA ÍCTICA DE LA LAGUNA QUISTOCOCHA, LORETO-PERÚ"**, ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis **"FAUNA ÍCTICA DE LA LAGUNA QUISTOCOCHA, LORETO-PERÚ"**, presentado por la estudiante **Valeria Cristina Villacréz Castillo**, de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido de la recurrente como **ASESOR** del Plan de Tesis al **Blgo. ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesado , Asesor (2), Legajo,Secretaria Académica (2)